

¿Cómo solicitar medidas de protección por violencia doméstica?

El trámite se hace en el Poder Judicial. Haga lo siguiente:

1. Preséntese en el juzgado que conoce estos asuntos, más cercano a donde usted vive.
2. Indique sus datos personales y cuente lo sucedido.
3. El Poder Judicial le dará, cuando corresponda, las medidas de protección necesarias y una orden de protección y auxilio policial para presentarla ante la autoridad policial de su vecindario en caso que necesite ayuda.
4. Lleve siempre con usted la copia de este documento.
5. En caso de que tenga testigos u otras pruebas puede aportarlas este mismo día o después.
6. Mantenga actualizados en el juzgado: su dirección, lugar de trabajo, números de teléfono y otros medios de contacto.

(Orientación general sobre el trámite del tema desarrollado. El procedimiento completo se encuentra en la legislación respectiva).